

**ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE Nº 68, DE 8 DE ABRIL DE 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/010768		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO		
PUESTO DE TRABAJO:	SOCORRISTAS		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	6		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	4

1. REQUISITOS DE LA OFERTA ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA:

1. Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (**IPI**) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización del sondeo para la cobertura de la oferta de empleo, desde 24/06/2024 hasta 23/06/2025.
2. Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo a la fecha de realización del sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

2. COLECTIVO SOLICITADO POR LA ENTIDAD:

A) COLECTIVOS PRIORITARIOS POR ORDEN DE PREFERENCIA	

B) PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS EN GENERAL.	X
---	----------

3. REQUISITOS DE LA OFERTA SOLICITADOS POR LA ENTIDAD:

A) EXPERIENCIA	-----
B) FORMACION	Título de socorrista
C) OTROS	-----

4. CRITERIO DE ORDENACION DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

CRITERIO DE ORDENACION DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS.	1. Fecha de inscripción.	
	2. Tiempo ininterrumpido en desempleo.	X

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	Orden establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE	X
	Pruebas de mayor adecuación al puesto y/o concurso de méritos	
	Aplicación de estrategias de empleo propias de la entidad	

6. CONSTITUCION DE LISTA DE ESPERA PARA SUSTITUCIONES:

CONSTITUCION DE LISTA DE ESPERA PARA SUSTITUCIONES	X
---	----------

Relación ordenada de personas preseleccionadas.

A) PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS EN GENERAL:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO
	NO HAY CANDIDATOS/AS DISPONIBLES	

No habiendo en la localidad demandantes de empleo solicitantes de la ocupación suficientes para la cobertura de la oferta que cumplan los requisitos 1 y 2 establecidos para el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025 se envían:

B) PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS EN GENERAL QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO (SIN COLECTIVO PRIORITARIO):

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO
***8189**	REBOLLO CANO, JUAN CARLOS	16/09/2024
***3548**	ALVAREZ GUIJARRO, JAIME	02/05/2025
***6288**	MARINA BARBA, JUAN	16/05/2025
***1709**	SIERRA SANCHEZ, MARIA JOSE	18/06/2025
	NO HAY MAS CANDIDATOS/AS DISPONIBLES	

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 26 de junio de 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se dirigirán al Centro de Empleo de Cañamero, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por correo electrónico en la dirección empleo.canamero@extremaduratrabaja.net.

En Cañamero, a 23 de junio de 2.025,
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero

Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.